

Guía para la elaboración del Plan de Inserción Laboral

INTRODUCCIÓN

La normativa que regula el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo establece que el alumnado participante 'recibirá durante todo el proceso formativo orientación, asesoramiento, información profesional y formación empresarial'. La organización de estas actuaciones se recogerá en el documento PLAN DE INSERCIÓN LABORAL (PIL).

La guía que presentamos pretende ser un instrumento de apoyo para la elaboración del PIL, el cual estará basado en las actuaciones que figuran en el proyecto de puesta en marcha de la Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo (Anexo II-A Memoria/Proyecto, apartado 4), adaptándolo a las características y motivaciones laborales del alumnado.

DEFINICIÓN

El **Plan de Inserción** es una propuesta organizada de las acciones que vamos a desarrollar durante la ejecución del proyecto para, mediante el entrenamiento en habilidades sociolaborales del alumnado, la adquisición de un conocimiento suficiente del mercado laboral respecto de las ocupaciones objeto de aprendizaje, la adaptación curricular de la formación impartida a la demanda del mercado y la divulgación de las obras y/o servicios realizados entre el empresariado de la zona, facilitar la inserción laboral del alumnado trabajador.



En ningún caso recogerá documentación elaborada o resultados de las actividades propuestas, ya que se trata de una mera planificación de actuaciones y asignación de recursos. A modo de ejemplo, no se aportarán modelos de formatos para el registro de información diversa, los contenidos de los módulos formativos, datos geopolíticos ni patrimoniales, etc.

Habida cuenta las habituales limitaciones presupuestarias, es importante que optimicemos los recursos que tenemos a nuestro alcance, tanto humanos como materiales.

Este plan se entiende como un compromiso que comparten la entidad promotora, el alumnado participante, el equipo técnico y los agentes sociales de la zona que desarrollan su actividad en el ámbito de la formación y el empleo.

El documento en cuestión estará sometido a revisión permanente, de manera que puedan incorporarse a la planificación los cambios sobrevenidos durante la ejecución del proyecto.

CONTENIDOS

Diagnóstico preliminar

En este primer apartado estableceremos el escenario posible basado, de una parte, en la **caracterización del alumnado** participante por lo que respecta al sexo, edad, formación y experiencia laboral previas, adecuación de la especialidad a sus expectativas de trabajo futuro, centralidad del empleo, etc., y de otra, en los **recursos personales** entendidos como aquellos agentes sociales presentes en el territorio que, a priori y debido a su implicación en labores de orientación laboral y/o asesoramiento empresarial, pudieran participar de manera activa en la implementación de las actividades del Plan de Inserción Laboral.

Actividades

Son muchas y variadas las actuaciones que en materia de promoción laboral del alumnado trabajador podemos desarrollar en el ámbito del programa ETCOTE y que dimensionaremos en función de la realidad socioeconómica del entorno y la naturaleza y disponibilidad de los recursos humanos e institucionales comprometidos con el proyecto.

La implicación del alumnado en su desarrollo y promoción personales como sujetos activos y de pleno derecho en la sociedad, se favorece desde la utilización de métodos y procedimientos participativos, flexibles a la par que dinámicos, y la contextualización y adaptación de los contenidos que confiera significado al aprendizaje, de manera que se movilicen sus fuerzas motivacionales, volitivas e intelectuales.

Para facilitar la uniformidad de los planes de inserción se propone la ordenación de las actividades en cuatro grandes grupos:

a) Intermediación laboral

- **Estudio de mercado** actualizado de la zona en la que se ubica el proyecto. Se trata de detectar las empresas radicadas en el ámbito territorial que nos ocupa cuya actividad empresarial se relaciona total o parcialmente con las especialidades que impartimos.

Para la elaboración del listado contamos con distintas fuentes documentales: Páginas Amarillas¹, IAE de los municipios, guía empresarial ARDAN² (Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial. Junta de Extremadura), Cámara de Comercio de Cáceres³, etc.

- ¹ <http://www.paginas-amarillas.es/>
- ² <http://www.ardan.es/extremadura2008/>
- ³ <http://www.camaracaceres.es/empresas/index.html>

- **Contacto con las empresas** para conocer, de primera mano, las competencias profesionales y los perfiles sociolaborales que se cotizan para la contratación de trabajadores/as, de manera que puedan incorporarse al diseño curricular del proyecto, en la medida de lo posible, la formación y la práctica profesional que faciliten la comunión entre oferta y demanda.

Estos contactos nos ayudarán a tomar decisiones informadas sobre la oportunidad de adaptar/orientar el proyecto a las necesidades reales del mercado de trabajo y favorecer así la inserción laboral de los/as alumnos/as participantes una vez finalizado el proyecto. Del mismo modo, será una herramienta indispensable para el diseño de futuras acciones formativas en la localidad o comarca.

La recogida de datos se efectuará mediante la cumplimentación de un cuestionario diseñado al efecto para obtener información sobre la filiación de la empresa, su actividad económica, la perspectiva de nuevas colocaciones y el perfil profesional de las mismas, las competencias y experiencia demandadas, etc. Para favorecer la fluidez del encuentro, se recomienda rellenar el cuestionario una vez de regreso a las oficinas del proyecto.

b) Acciones de orientación para el empleo

- **Tutorías individualizadas** con el alumnado, empleando la metodología de las O.P.E.A., que nos permitirán conocer sus datos biográficos relevantes para el empleo, trayectoria profesional previa y expectativas de inserción laboral, formación recibida, motivación y grado de compromiso con los objetivos del

proyecto, etc., información que trasladaremos a una ficha individual para el diseño del itinerario profesional personalizado.

La periodicidad de las tutorías garantizará el correcto seguimiento del alumno/a para ejecutar los ajustes oportunos en los itinerarios profesionales y poder desempeñar una mediación laboral efectiva.

- Entrenamiento en **habilidades sociolaborales**, en **autoestima y motivación**. Existe un paralelismo con las acciones de orientación laboral denominadas D.A.P.O. (Desarrollo de los Aspectos Personales para la Ocupación).
- Atención a la **igualdad de oportunidades** en el programa. Se promoverán acciones con el objetivo de concienciar al propio alumnado y a sus familias, así como a los/as representantes de las empresas, de la necesidad de considerar la idoneidad de las personas para el desempeño de una actividad profesional en función de su capacidad y no por razón de sexo.

En este sentido, la tarea de los monitores se antoja fundamental, dado que son ellos quienes, al ser responsables de la planificación y organización del trabajo en los talleres, deben evitar cualquier forma de discriminación. El alumnado, en ningún caso recibirá información contradictoria sobre sus limitaciones para la ejecución de las tareas propias del oficio, más allá de las inherentes a su condición física o capacidad intelectual, que pueda menoscabar sus expectativas de logro.

Por otro lado, la mejor manera de actuar con los empresarios es conseguir que visiten el proyecto "in situ" para que puedan valorar de primera mano las ejecuciones de las alumnas. Si no fuera posible, deberemos publicitar el trabajo que venimos desarrollando por medio de exposiciones, trípticos, revistas u otras publicaciones, jornadas de puertas abiertas, etc.

Deberá facilitarse al alumnado información relacionada con:

- Claves de la teoría de género.
 - De la igualdad formal a la igualdad real.
 - Transversalidad de género.
 - Análisis del mercado laboral desde la perspectiva de género.
- **Formación básica** en materia de orientación laboral. Impartición del módulo formativo que, a modo de ejemplo y basado en el itinerario de FOL adaptado al programa ETCOTE, contemplará el siguiente temario:

Bloque I: LA REGULACIÓN LABORAL

- UD 1 Introducción al derecho de trabajo.
- UD 2 El contrato de trabajo.
- UD 3 El salario y la jornada laboral.
- UD 4 La Seguridad Social.
- UD 5 La representación legal y la negociación colectiva.

Bloque II: EL MERCADO DE TRABAJO Y EL PROYECTO PROFESIONAL

- UD6 El mercado de trabajo.
- UD 7 El proyecto profesional.

Bloque III: BÚSQUEDA DE EMPLEO: EL TRABAJO POR CUENTA AJENA

- UD 8 Búsqueda activa de empleo.
- UD 9 El proceso de selección.
- UD 10 Acceso al empleo público.

c) Acciones de orientación para el autoempleo

- **Formación básica** en materia de orientación para el autoempleo. Impartición del módulo formativo estructurado conforme al temario orientativo que se acompaña:

Bloque IV: CREACIÓN DE EMPRESAS: EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

UD 11 El autoempleo.

UD 12 La empresa.

UD 13 El plan de empresa.

UD 14 Las cuentas del negocio.

UD 15 El proceso administrativo en la empresa.

d) Otros recursos de apoyo a la inserción

- **Difusión y publicidad del proyecto** para dar a conocer los productos/servicios generados por los diferentes talleres y procurar la promoción del alumnado como artífices de un trabajo bien hecho. Se persigue, por lo tanto, el doble propósito de favorecer la integración social y sensibilizar al tejido empresarial sobre el potencial de nuestro alumnado trabajador de cara a futuras contrataciones. Se proponen las siguientes actividades a título orientativo:
 - Edición de tarjetones/trípticos de presentación para informar a las empresas.
 - Edición con una periodicidad suficiente de una revista para la difusión de las actuaciones desarrolladas por los distintos talleres, cuyos contenidos serán redactados por el alumnado.
 - Participación en ferias profesionales y encuentros de artesanos, con exposición de paneles fotográficos y productos terminados, así como realización de talleres “en vivo”.
 - Jornadas de puertas abiertas.

- Diseño de página web.
- Actividades de integración sociocomunitaria:
 - Participación de carácter voluntario en eventos organizados por diferentes instituciones locales (Día del Libro, Día de la Mujer Trabajadora, etc.)
 - Colaboración en campañas de prevención de riesgos laborales.
 - ...
- **Invitación a personas significativas para el empleo**, ya sean profesionales dedicados a la inserción laboral como empresarios que relaten su experiencia como emprendedores.
- Organización de **bolsa de trabajo** integrada por los/as alumnos/as que finalizan el proyecto, a la que puedan acudir empresarios en busca de trabajadores cualificados. En este caso, será la entidad promotora quien gestione la bolsa como tarea inherente a su compromiso de tutela y seguimiento de los participantes.

El Plan de Inserción Laboral describirá las actividades que el equipo técnico considere mejor sirven al propósito de mejorar la ocupabilidad del alumnado y promover su inserción laboral, designando a los responsables de su desarrollo (incluso personal ajeno al proyecto).

Temporalización

Finalmente y a modo de cuadro resumen, las actividades relacionadas con anterioridad se trasladarán a un cuadro de doble entrada en el que figurarán la temporalización y la/s persona/s responsable/s de implementar cada una de aquéllas.

